



PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
GUAIRA

Circunscripción Judicial Guairá  
Auxiliar II Recursos Humanos  
Circunscripción Judicial Guairá

Circunscripción Judicial Guairá  
Auxiliar I Recursos Humanos  
Circunscripción Judicial Guairá

**RESOLUCION N° 36 /2025.-**

Villarica, 05 de *dicembre* de 2025.-

**VISTO:** La necesidad de asegurar la eficiente administración y ejecución del Contrato en todos sus términos, con el fin de prevenir situaciones que pudieran llevar al incumplimiento contractual de las partes o desabastecimientos de lo requerido por la institución, y;

**CONSIDERANDO**

**Que,** en ese sentido es política de la movilidad laboral en búsqueda de la optimización de los recursos humanos disponibles, mediante la reasignación de funcionarios provisorios, en éste caso;

**Que,** la Resolución S2 N° 261/2025 de la Corte Suprema de Justicia y su Anexo de fecha 02/09/2025, que Aprueba el "Reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato", que establece los delineamientos a tener en cuenta para la designación de funcionarios como Administradores de Contratos;

**Que,** por la Acordada 25/96 se normaliza la descentralización administrativa y los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia para modernizar la Gestión Administrativa, con el fin de lograr un mayor nivel de eficiencia operacional en atención a las necesidades de los ámbitos jurisdiccionales del Poder Judicial, dentro del marco de la racionalización de los procesos administrativos y en especial en función de los requerimientos operativos que se derivan de la aplicación de los procedimientos descentralizados de finanzas, y de recursos humanos establecidos por la Acordada N° 185/2000, modificada por la Acordada N°349/2005;

**Que,** el manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones del Interior y la Resolución Nro. 26 de fecha 18 de febrero de 2002, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, faculta al Consejo de Administración a disponer la comisión tanto de funcionarios, empleados como así también reorganizar internamente la Circunscripción Judicial.-

**POR TANTO,** y atendiendo al Manual de Procedimientos del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRÁ,  
RESUELVE:**

**ART 1°.- DESIGNAR A** la funcionaria **MARIA LILIANA ROJAS VERGARA**, con C.I. N° 3.818.212, AUXILIAR (II) de esta Circunscripción Judicial, a cumplir la función de Administrador de Contratos de Servicios, con perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición.

**ART 2°.- DESIGNAR A** la funcionaria **KAREN MAGALI RODRIGUEZ GIMENEZ** con C.I. N° 4.812.107 AUXILIAR (III) de esta Circunscripción Judicial, a cumplir la función de Administrador de Contratos de Bienes, hasta nueva disposición.-

**ART 3°.- ESTABLECER,** las funciones de la designada conforme a la Resolución S2 N° 261/2025 de la Corte Suprema de Justicia.-

**ART 4° AUTORIZAR** a la Administradora de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites correspondientes a fin de realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la obtención del Usuario y contraseña del SIARE – SIGEBYS de ambas funcionarias.-

**ART 4°.- ANOTAR,** registrar y notificar.-

Ante mí: *[Signature]*  
César G. Acosta Maldonado  
Membro del Consejo de Administración  
Circunscripción Judicial Guairá



*[Signature]*  
César G. Acosta Maldonado  
Membro del Consejo de Administración  
Circunscripción Judicial Guairá

*[Signature]*  
Juan Carlos Bordón Barton  
Edte. del Consejo de Administración  
Circunscripción Judicial Guairá

*[Signature]*  
Elsa A. Cabral Segovia  
Membro del Consejo de Administración  
Circunscripción Judicial Guairá

*Htz*  
**Lic. Karen M. Rodríguez G.**  
Asist. Administrador de Contrato  
Circunscripción Judicial Guairá

*Liliana Rojas*  
**Lic. Liliana Rojas**  
Auxiliar II Recursos Humanos  
Circunscripción Judicial Guairá



RESOLUCIÓN N. 281/2023

Montevideo, 07 de Julio de 2023

En virtud de la resolución de designación de personal de esta Circunscripción Judicial Guairá, en el día 07 de Julio de 2023, se dispuso la asignación de funciones a los funcionarios contratados para el cumplimiento de los deberes de la institución, y en consecuencia, se procede a declarar la asignación de funciones de los mismos.

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la política de la Fiscalía de la República, se ha priorizado la asignación de los recursos humanos contratados mediante la resolución de funciones, para el cumplimiento de los deberes de la institución.

Que, la Resolución N. 281/2023 de la Corte Suprema de Justicia y Funciones de Control, de fecha 07 de Julio de 2023, que aprueba el Reglamento de Designación y Funciones de Control, establece los criterios para la asignación de funciones a los funcionarios de Control.

Que, por la Resolución N. 281/2023 se normaliza la designación de personal de la Circunscripción Judicial Guairá, en el marco de la política de la Corte Suprema de Justicia y Funciones de Control, administrativa, con el fin de lograr un mayor nivel de eficiencia operativa en la atención de las demandas de los usuarios de la Corte Suprema de Justicia y Funciones de Control, y en consecuencia, se procede a declarar la asignación de funciones de los funcionarios de Control, y en consecuencia, se procede a declarar la asignación de funciones de los mismos.

Que, el manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guairá, y la Resolución N. 281/2023 de la Corte Suprema de Justicia y Funciones de Control, aprueban el Reglamento de Designación y Funciones de Control, que establece los criterios para la asignación de funciones a los funcionarios de Control, y en consecuencia, se procede a declarar la asignación de funciones de los mismos.

Por TANTO, y atendiendo al manual de procedimientos del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guairá, se declara la asignación de funciones de los mismos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ  
RESUELVE

ART. 1º - DESIGNAR A la funcionaria **MARIA LILIANA ROJAS VERGARA**, con C.I.T. N. 9.812.012, AUXILIAR (II) de esta Circunscripción Judicial, a cumplir la función de Administrador de Contrato de Servicios, con período de sus actuales funciones, hasta nueva designación.

ART. 2º - DESIGNAR A la funcionaria **KAREN M. RODRIGUEZ G.**, con C.I.T. N. 9.812.012, AUXILIAR (II) de esta Circunscripción Judicial, a cumplir la función de Administrador de Control de Bienes, hasta nueva designación.

ART. 3º - ESTABLECER las funciones de la designada conforme a la Resolución N. 281/2023 de la Corte Suprema de Justicia.

ART. 4º - AUTORIZAR a la Administradora de esta Circunscripción Judicial a realizar las demás acciones correspondientes a fin de realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación del puesto y control de los recursos de esta Circunscripción.

ART. 5º - ANOTAR, registrar y archivar.

*Liliana Rojas*  
Lic. Liliana Rojas  
Auxiliar II Recursos Humanos  
Circunscripción Judicial Guairá

